Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2184 de 2019

Carpeta Nº 3979 de 2019 — Comisión Especial de adicciones

CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL

Marco regulatorio

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de agosto de 2019

(Sin corregir)

Presiden: Señor Representante Juan Federico Ruiz (ad hoc) y Luis Gallo Cantera (Presidente).

Miembros: Señores Representantes Gerardo Amarilla, Daniel Radío y Sebastián Sabini y señoras Representantes Susana Montaner y Susana Pereyra.

Invitados: I) Organización Nacional de Vinicultores: Javier Traversa y Walter Roses. Centro de Bodegueros del Uruguay: Fernando Imperiale y Javier Carrau. Centro de Viticultores del Uruguay: Carlos Cedrés. Asociación Nacional de Bodegueros: Nicolás Monforte. Asociación de Bodegas Exportadoras: Carlos Pizzorno

II) Asociación de Microcerveceros Artesanales del Uruguay: Federico Lanzón, Ignacio Amándola, Luis Campelo, Carlos Lamarca y Fernando Lamarca.

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Federico Ruiz).- Habiendo número, está abierta la sesión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la Organización Nacional de Vinicultores, representada por los señores Javier Traversa y Walter Roses; al Centro de Bodegueros del Uruguay, delegación integrada por los señores Fernando Imperiale y Javier Carrau; al Centro de Viticultores del Uruguay, a la que representa el señor Carlos Cedrés; al presidente de la Asociación Nacional de Bodegueros, señor Nicolás Monforte, y a la Asociación de Bodegas Exportadoras, representada por el señor Carlos Pizzorno.

Antes de comenzar la sesión voy a leer una carta del presidente de la Comisión expresando los motivos por los que no pudo asistir. "Secretaría de la Comisión Especial de Adicciones. Por la presente, quien suscribe, Dr. Luis Enrique Gallo Cantera, solicita se informe a los integrantes de la Comisión y a las delegaciones recibidas (ONV y AMAU) en la reunión del día 5, que me será imposible concurrir a la sesión, ya que estaré en el mismo horario en una actividad como vicepresidente de la Cámara de Representantes en lugar de la Dra. Cecilia Bottino, en la Mesa Redonda *Construyendo Políticas Públicas de Fronteras, Oportunidades y Desafíos para el Sistema Político en el período 2020- 2025.*

Sin otro particular, saludo atentamente, Dr. Luis Enrique Gallo Cantera, representante nacional".

SEÑOR TRAVERSA (Javier).- Gracias por recibirnos.

Nos convoca el proyecto de ley sobre Consumo Problemático de Alcohol.

Les entregamos una minuta que cuenta la fortaleza de nuestro gremio. Esta es una intergremial de la uva y del vino en la que intervienen todos los productores e industriales.

Asimismo, manifestamos nuestra posición como sector. Analizamos el proyecto y entendemos que nos incumbe porque somos parte de él, por lo que queremos colaborar.

Como gremial, tenemos un instituto y en lo que respecta a la bebida alcohólica queremos expresar nuestras diferencias con relación a los demás alcoholes que se manejan en el país. Como pretendemos ser parte de la solución del consumo problemático del alcohol y luego de haber analizado varios artículos del proyecto, estamos en condiciones de hacer algunos aportes.

Desde hace treinta y dos años estamos regidos por el Inavi, creado por ley; tenemos vasta experiencia en controles y en educar en un consumo moderado del alcohol. En treinta y dos años de trayectoria el Instituto pasó por diferentes administraciones políticas, nombrándose al vino como bebida nacional.

En resumen, creemos estar ante una situación, no digo privilegiada, pero sí de vasta experiencia como para cooperar con este flagelo que es el consumo problemático del alcohol. Analizando el proyecto encontramos muchos artículos muy buenos que van en la misma línea que venimos trabajando desde hace treinta y dos años, pero hay otros que están un poco flojos sobre los que deberemos discutir de manera que puedan ser algo más controladores y no tan administrativos respecto del problema.

Cualquier legislador que vote este proyecto puede ingresar a la página del Inavi y sabrá hasta el último litro de vino que se produce, se comercializa, se vende y del que se obtiene la genuinidad del producto cuyo destino es el consumidor.

Respecto a los demás alcoholes -no en su mayoría, pero con algunos de ellos- estamos un paso más adelante, y para dichos alcoholes este proyecto crea un registro de locales que pueden vender el alcohol pero una vez hecho el registro, el proyecto no establece dónde se obtendrá su genuinidad, algo que en el caso del vino sí tenemos.

Sintiéndonos parte del trabajo que quiere hacer el Poder Ejecutivo, creemos que hay muchos artículos que deberían ser más concretos y duros con el problema y no tanto buscar una faceta administrativa del problema.

Nos creemos con moral para decir que tenemos treinta y dos años de experiencia en el tema, que tenemos una formación en el cuidado del alcohol que manejamos. Una de las cosas que más nos pega es que mientras el consumo cae, la problemática del consumo aumenta. Eso no nos excluye del problema, pero creemos que el consumo problemático del alcohol no está en la misma línea con lo que nosotros fomentamos como bebida de entorno familiar o para compartir las buenas costumbres. Entendemos que el problema es más grande pero por otro lado, queremos estar en la primera línea de fuego junto a ustedes para combatir el problema.

Algunos artículos del proyecto nos pegan en nuestras buenas costumbres. Luego les entregaremos nuestra opinión respecto a ciertos artículos.

Pero ¿qué sucede con los eventos sociales y culturales, de costumbre, que tenemos en el país? El artículo 15 establece que no se va a poder hacer ningún tipo de fiestas con bebidas alcohólicas, pero tradicionalmente el país tiene una fiesta del cordero y del vino, un Festival Nacional de la Empanada y el Vino, una Fiesta de la Vendimia, eventos de vino y uva Point que se desarrollan en verdaderas catas sociales, en verdaderos beneficios a la sociedad y donde se predica el manejo de las buenas costumbres, asociadas a las dietas mediterráneas y al consumo responsable de gente adulta y en su sana medida.

Ese es un ejemplo. Después podemos nombrar muchos otros artículos que quisiéramos revisar juntos. Por eso, hoy estamos acá y algunos de mis compañeros van a expresar algo más, queriendo hacer una verdadera herramienta contra el consumo problemático del alcohol y no algo a medias, porque en muchos artículos se hace referencia a legislaciones que están vigentes, pero que no se cumplen.

Creemos que podemos ayudar mucho en esto. El motivo principal de nuestra presencia acá es ponernos a las órdenes de los señores diputados para poder discutir los artículos.

SEÑOR IMPERIALE (Fernando).- Soy el presidente del Centro de Viticultores del Uruguay.

Indudablemente, estamos totalmente de acuerdo con lo manifestado por el señor Javier Traversa.

Me voy a referir a la parte social. Los viticultores somos la parte más vulnerable; ya tenemos algún problema, pues desde hace tiempo el consumo del vino ha venido cayendo. Nosotros entendemos que no es la bebida que está provocando problemas en la gente joven por el consumo abusivo.

Tenemos otro impacto negativo en lo que es la comercialización del vino, sin querer rehusar las responsabilidades que tenemos con el consumo problemático que estamos de acuerdo en solucionar, pero entendemos que en este momento el vino no es la bebida que está impactando en el consumo negativo. Nosotros ya tenemos problemas, porque están desapareciendo productores. Hay productores chicos. Nosotros estamos en una coyuntura bastante difícil. Donde tengamos un impacto negativo -creemos que lo habrá- en el consumo del vino, de alguna manera pagarán justos por pecadores, como dice el dicho, porque creo que hay muchas cosas para hacer con los otros alcoholes como para después poder implementar una ley, quizás, como esta. Creo que todavía hay muchos puntos débiles para controlar, fundamentalmente, en los otros alcoholes.

Nuestra bebida está regulada, como dijo el señor Traversa, desde hace treinta y dos años. Entendemos que será un problema social importante, fundamentalmente para la plantación de uva, que está en casi todos los departamentos, como ser Colonia, Canelones; ahora está creciendo en el departamento de Maldonado, en Salto. Todo esto hace que estemos viviendo con cierto nerviosismo como para que haya otro impacto negativo en la producción que, indudablemente, nos seguirá causando problemas.

SEÑOR CARRAU (Javier).- Buenas tardes. Agradezco a la Comisión que nos hayan recibido.

Realmente no quiero ser redundante en lo que ya expresaron mis compañeros, pero el sector agroindustrial del que estamos hablando se reconvirtió -como debe saber la mayoría de los señores diputados- en los años setenta, con algunos grupos Crea privados y en los años noventa, con el propio Instituto Nacional de Vitivinicultura, con el objetivo de mejorar la calidad y de abrir mercados para nuestro país.

Ese tema nos parece que nos ha llevado primero que nada a fundar, por ley, en el año 1987, con el esfuerzo del sector privado, el primer instituto con mayoría privada, como fue el Instituto Nacional de Vitivinicultura, que en ese momento fue apoyado por todos los partidos políticos. O sea que tuvo unanimidad en ese sentido.

Luego, en los años noventa, como decía, el Instituto promovió una reconversión bastante general en el mercado productor. Los productores y los viticultores bodegueros se embarcaron en una mejora de las plantaciones con material libre de virus, de selección clonal, para tratar de conseguir una mejor materia prima. Ese es un tema. Muchas veces pretendemos mejorar los vinos, pero si no mejoramos la materia prima, es imposible. Ni el mejor enólogo ni las mejores inversiones a nivel industrial van a mejorar el vino si la uva no es de calidad. Eso es como un chef. Podemos estar ante un chef muy bueno, pero si no tiene los materiales para cocinar, nunca va a conseguir un plato de alto nivel.

Eso fue lo que se hizo en el sector vitivinícola en los años setenta, ochenta y noventa, buscando mejorar la calidad.

Hoy, vemos con preocupación -lo manifestaba el presidente del Centro de Vitivinicultores del Uruguay, el señor Imperiale- que los viñedos se han achicado, la superficie de viñedos se ha venido prácticamente a la mitad de lo que teníamos pocos años atrás. Este productor nato es el que se fijó en el campo, porque no es un agricultor que una vez por semana se dé una vuelta para ver cómo está el cultivo, sino que está todos los días, porque todo el año hay trabajos diferentes en el viñedo y están radicados en el interior. Es de los pocos sectores que fija al productor en el campo y evita los problemas de la migración del productor hacia los grandes centros urbanos o los cordones de las ciudades. Por eso, nos preocupa que se cometa algún error

Quiero resaltar lo que decía el señor Traversa: no queremos atacar el proyecto de ley; queremos apoyarlo y dar nuestra experiencia, nuestra visión a la Comisión y a todos los señores diputados para que busquen no cometer esos errores, porque el sector es muy sensible. Estamos en un país en el que, lamentablemente, nuestros costos de producción han subido en los últimos años y hemos perdido competitividad, pero no estamos pidiendo nada especial. Lo que estamos pidiendo es no tener una piedra más en el camino, sino que nos saquen la piedra y podamos seguir avanzando en un sentido de mejorar calidad, de tener productos genuinos, como también decía el señor Traversa.

A través del Instituto Nacional de Vitivinicultura se sabe cuántos kilos de uva tuvo el productor, en qué viñedo, en qué momento la cosechó y cuánto de graduación alcohólica tenía esa uva. En el viñedo estamos controlados desde el inicio hasta la comercialización,

se sacan muestras en los comercios y se analiza a todas las bodegas que participamos de este comercio.

Me olvidé de decir que represento al Centro de Bodegueros del Uruguay, que es otra gremial de bodegueros, de 1932. Acá están representadas las cuatro gremiales que tienen representación en el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Considero que una posibilidad interesante sería también contar con opiniones de técnicos de nuestro país. No precisamos ir afuera de fronteras. Existen técnicos en la Facultad de Química, en la Facultad de Agronomía, que pueden ampliar lo que nosotros estamos diciendo, porque alguno de ustedes puede decir: "Ellos vienen a defender su chacrita, su negocio", pero acá estamos mirando más allá de eso. Conocemos el problema del consumo problemático de alcohol. Todos, o la mayoría de nosotros, tenemos hijos y tampoco queremos eso para ellos. A veces se nos manifiesta que tienen hijos y no quieren que se encaminen por el consumo alcohólico. La ley desde hace muchos años prohíbe el consumo de alcohol para menores de dieciocho años, y nosotros lo apoyamos con toda la fuerza.

Vemos con mucho dolor que, en algunos casos, no se respeta, y tampoco hay controles. Muchísimos menores están consumiendo alcohol, y en su mayoría no es vino, sino bebidas blancas destiladas que cortan con refresco o, incluso, alcohol etílico, que pueden comprar en una farmacia libremente. Entonces, analicemos cuál es realmente el problema y busquemos una salida para todos.

Nosotros, como uruguayos, queremos que se termine o que se reduzca al mínimo el consumo problemático de alcohol, pero defendemos con mucho ahínco las costumbres de nuestro país y poder acompañar nuestra dieta, que en su gran mayoría es carnívora, con una copa de vino.

Como decía el señor Traversa, el Instituto hace catas a lo largo y ancho del país, que son muy limitadas, para que la gente mejore desde el punto de vista cultural y pueda aprender sobre el vino y sus buenos efectos. Hoy estamos en la Comisión de Adicciones; nos consideramos un poco fuera de lugar, pero sabemos que tenemos alcohol en nuestro producto.

Cuando éramos chiquititos en nuestra familia tomábamos agua con una gotita de vino para darle color. A medida que crecíamos, le poníamos un poquito más de vino con la misma cantidad de agua. Al cumplir los dieciocho años, nos acostumbramos a que durante la comida se tomaba una copa de vino. Creo que eso es sano. Hay un sinnúmero de trabajos técnicos que hablan del vino como una bebida sana, que mejora la salud, sobre todo en lo cardiológico y las enfermedades cardiovasculares; por supuesto, un consumo limitado.

Las bebidas alcohólicas con más de 40º de alcohol son diferentes. Toda la experiencia al respecto, por ejemplo en Canadá y en los países escandinavos o nórdicos de Europa, como Polonia, nos muestra que se consumía mucho alcohol, porque en invierno las noches son muy largas y la gente tenía graves problemas de alcoholismo. Fomentaron el cambio, por ejemplo, del vodka hacia bebidas como el vino, porque consumir una copa de vino con la comida no es lo mismo que tomar dos copas de una bebida destilada. Eso les ayudó muchísimo. Ustedes pueden solicitar información a esos países del norte que nombré, que tienen monopolios estatales de alcohol en las provincias, que buscan generar un mejor consumo del vino, porque eso reduce el alcoholismo. Lo vemos también en Noruega, Suecia, Finlandia; ahora que estamos con la UP encaminada. Finlandia consumía muchísimo alcohol destilado; ahora están consumiendo más vino, lo que no significa más alcohol, al contrario.

Estamos a las órdenes para colaborar. Creemos que el objetivo y el espíritu de la ley son positivos y lo acompañamos. Queremos apoyar desde las gremiales privadas y desde el propio Instituto en su conjunto con otro punto de vista que, quizás, no sea tan limitado al consumo del alcohol, sino que también va de la mano de las costumbres de Uruguay.

No queremos generalizar con una ley lo que a veces sucede, que es el informalismo por atrás. Y ahí sí se nos pone la lápida a todo el sector porque nosotros, que estamos controlados, que no podemos agregar una gota de agua al vino, como se hacía hace muchos años, tenemos que buscar salidas para nuestro sector. De lo contrario, la competencia pasaría a ser desleal y cada vez más el informalismo sería beneficiado en relación a las empresas que estamos registradas, controladas, desde el principio al fin, y tenemos un objetivo común con ustedes.

El objetivo lo tenemos todos. Cómo se aplica y cómo se reglamenta es lo que nos preocupa.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Estamos trabajando mucho en esto y con muchísima responsabilidad. Todos los que presentes conocemos el significado del vino en nuestro país, las empresas y los trabajadores. Esta Comisión no trabaja sectorialmente, sino mirando los intereses del país.

Ha habido más de un proyecto de ley relacionado con el alcohol que no ha tenido andamiento, y se ha pensado en modificarlos. Este es distinto a los que hemos recibido; cambia sustancialmente. Nos interesa que nos indiquen específicamente qué artículos ven con dificultad y nosotros los analizaremos. Recién hemos iniciado el análisis del proyecto que viene del Senado.

Repito: trabajaremos con responsabilidad porque sabemos lo que significa el vino, todo su espectro y sus distintas etapas dentro y fuera de nuestro país.

Pido disculpas, porque me tengo que retirar a una coordinación con el Senado.

(Se retira de sala la señora representante Susana Pereyra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que nos ahorraría mucho trabajo y tiempo que nos envíen vía mail a través de la Secretaría específicamente los artículos que a ustedes les interesa realizarles modificaciones.

SEÑOR MONFORTE (Nicolás).- Me parece que el artículo 15, que habla de los eventos, toca el punto del interés- país. Dichos eventos los hacemos en Colonia, Rivera y Punta del Este con el objetivo de llegar al extranjero. Las catas no son de canilla libre. La copa da para cinco degustaciones, porque apuntamos al consumo moderado; a educar. Podríamos perder la parte turística y las exportaciones entran por el turismo. Eso va por encima de nuestro sector.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes, entonces, proponen realizar una modificación al artículo 15, por más que ya diga que tienen excepción la modalidad de cata y degustación.

SEÑOR MONFORTE (Nicolás).- Fue un comentario referido al interés- país.

Por otra parte, se habla mucho de registro, de limitaciones, de regulación de publicidad, de fiscalizaciones, de sanciones y prácticamente no se toca la educación en el consumo responsable, lo que me parece importante. A mí en la escuela me enseñaron que fumar era malo. Llegué a mi casa y se lo dije a mis padres; dejaron de fumar. Eso ocurrió hace veinte años. La ley del cigarro se aprobó hace poco. No tiene nada que ver que se deje de fumar con una ley.

Por otro lado, quería consultar a qué se refiere lo de género -no queda muy claro- ; si se puede cuantificar el consumo problemático; y qué facultad tiene la Junta Nacional de Drogas para fiscalizar y tomar decisiones, cuando después el que responde es el Ministerio de Salud Pública.

También quiero comentarles que el Inavi es socio de una asociación internacional que nos fomenta y educa en el consumo moderado y responsable.

SEÑORA TRAVERSA (Javier).- No queremos perder nunca lo que nos trajo acá. Nosotros contamos algo de lo que nos pasa en nuestro sector, pero verdaderamente estamos acá para colaborar con el combate al consumo problemático. Creemos que tenemos moral para hablar de que nuestra bebida es totalmente controlada, que damos ejemplo.

Vemos que en el proyecto de ley se hace un mero registro de lugares que van a poder vender bebidas alcohólicas. Quiero que los diputados analicen qué tipo de controles tienen las otras bebidas alcohólicas. ¿Qué tipo de bebida alcohólica vamos a autorizar a vender? Nosotros podemos dar enteras garantías de que tenemos toda una trazabilidad y una geninuidad del producto. De los otros artículos alcohólicos no sabemos hasta dónde llegan los controles. Hay muchas bebidas que están bajo un título muy amigable de productos artesanales, pero no sabemos de qué manera se producen ni cuánto aportan al Estado; nosotros aportamos hasta por el último litro. Hoy tienen una investidura muy comercial, no artesanal.

Si estamos en esta carrera para solucionar el consumo problemático vamos a largar todo. Supongo que este proyecto de ley habrá sido hecho con mucho esmero por los diputados, pero como veteranos que tenemos experiencia en el control de nuestra bebida decimos que hay artículos que están flacos, habría que reverlos. A la brevedad les vamos a alcanzar una minuta con nuestras opiniones. Algunos artículos están muy bien redactados y apuntan al consumo problemático, pero otros aspectos se tratan con mucha liviandad.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Quiero agradecerles su presencia, porque dominan el tema más que nosotros.

Aclaro que el proyecto vino del Poder Ejecutivo y cuenta con media sanción del Senado. Me gustaría saber si ustedes estuvieron fueron convocados para su tratamiento.

Cuando estudiamos un proyecto los actores fundamentales tienen que ayudar en la elaboración. Yo soy abogada y escribana y aprendo mucho de ustedes. La elaboración de un proyecto de ley es una responsabilidad muy grande. Todos, ustedes y nosotros, queremos combatir el consumo problemático, pero con un justo equilibrio, tratando a lo diferente, de distinta manera. Ustedes saben mejor que yo que la vinicultura es diferente, por la plantación, la familia, los inmigrantes italianos que se afincaron en nuestro país y algunos españoles que trabajaron la tierra; tiene un significado distinto para la tradición país. Yo lo siento así frente a otras bebidas que se importan y no dan trabajo ni mano de obra, tan necesaria y que cada vez se reduce más.

Reitero que el proyecto lo elaboró el Poder Ejecutivo. Por eso es tan importante su presencia y su aporte en esta sesión. Me gustaría contar con la opinión de sus técnicos y los nuestros para que no se cometan injusticias, a fin de que logremos cuidar a la población del consumo problemático y llegar a un justo equilibrio. Soy defensora de la producción nacional, porque nos va la vida en el país productivo. Sé lo castigado que ustedes están; me interioricé de la regulación, que otros no tienen. Sé que los controles han fallado en este país. Lamentablemente, en mi departamento de Tacuarembó el consumo de alcohol tiene mayor incidencia en los accidentes de tránsito. Hay que cuidar

a la población, pero también considerar cada área. Quiénes mejor que ustedes para ayudar a elaborar una ley que no lesione a los trabajadores de un área del alcohol que tiene una verdadera trazabilidad. Hay que dañar lo menos posible y lograr el objetivo, que es cuidar a la población.

Lamentablemente, se ha disparado el consumo de alcohol y droga a edades tempranas y ni qué hablar de lo que sucede cuando están combinados. Todos queremos lo mismo. Para que no se cometan injusticias me gustaría que nos ayudaran a aprobar una ley mejor. Por eso me gustaría saber si fueron al Senado. Estamos a tiempo de realizar cambios. Falta que lo considere la Cámara de Diputados y me gustaría aprobar algo justo, equitativo y que cuide la salud de nuestra gente.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Quiero agradecer la presencia de las gremiales del vino e incorporar sus aportes al proyecto de ley. Me sumo a las palabras de la diputada Montaner, porque estamos hablando de regulación de consumo, y evaluando cosas diferentes con un trasfondo cultural distinto. El vino es una bebida nacional, con un aporte de trabajo, de producción y contribuciones al Estado, que no se compara con bebidas que se importan y solo pagan algún impuesto como el Imesi. Hay bebidas que no dejan nada en la sociedad y el impacto es importante.

Quiero hacer algunas preguntas sobre el consumo de vino, que se dijo que venía disminuyendo. Quisiera saber cómo podemos obtener las cifras exactas del consumo per cápita. Creo que tendríamos que invitar a las cátedras de la Facultad de Química, como la de enología y al área de la Facultad de Agronomía encargada del tema para tener una visión técnica, a fin de legislar sobre bases certeras para hacerlo con eficiencia. Aprobar una ley para reducir el consumo y que después aumente sería vergonzoso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería bueno que nos enviaran las respuestas o que se remitieran a la página del Inavi, porque tenemos una delegación esperando.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- El proyecto se elaboró en Presidencia con participación de actores sociales y empresariales; entiendo que las gremiales no participaron, por lo que esta instancia es importante.

Para nosotros es muy bueno que haya un proyecto de este tipo. En el primer gobierno de Tabaré Vázquez se presentó un proyecto, luego en el de Mujica otro, pero no se pudo avanzar. De los tres este es el más liviano, o el que restringe menos. El Frente Amplio piensa que las drogas deben ser reguladas. A veces creemos que el vino es una bebida más, pero también puede generar adicción porque tiene contenido alcohólico. No sería justo dejarlo afuera.

La exposición de motivos del proyecto se fundamenta en la adolescencia y en la cuestión educativa, basándose en la baja percepción del riesgo, como lo sabemos quienes trabajamos en la educación. Esto ocurre con el alcohol y con el cannabis; en cambio es alta la percepción del riesgo en el tabaco y en la pasta base. Nosotros pensamos que la percepción del riesgo en el tabaco está relacionada con la ley de regulación. Si comparamos este proyecto con el de regulación del tabaco y el del cannabis, donde está prohibida la publicidad, vemos que en este se restringe menos, ya que se permite hacer propaganda con un código de ética y una serie de criterios.

Para contar con una base de trabajo es necesario saber qué puntos deberíamos modificar o que perjudican al sector. Lo que ocurre con el vino no está relacionado con la regulación; hay un cambio cultural. Las generaciones jóvenes se vuelcan más al consumo de cerveza que al vino. Siempre cuento que en mi familia las damajuanas de vino eran comunes en encuentros familiares y hoy se compran botellas. Hubo un cambio en la pauta de consumo que va más allá de las regulaciones.

Lo último que busca el proyecto es perjudicar a la industria nacional. Estamos abiertos a buscar un punto de acuerdo en relación a las propuestas del sector. Hoy hablé con el presidente del Inavi y nos vamos a reunir para generar una instancia de diálogo. Creemos que tiene que haber una ley, y es necesario establecer un ordenamiento.

Comparto la preocupación desde el sector de las cervezas artesanales. Es fundamental hacer un control muy fuerte allí, desde la producción del alcohol hasta el lavado de las botellas. De hecho hoy vamos a recibir a algunos representantes. Quienes están empezando a producir no quieren provocar una intoxicación. Todos sabemos los perjuicios que puede ocasionar el alcohol de mala calidad, desde la ceguera hasta la muerte. Creemos que el Estado se tiene que hacer cargo de la regulación, pero en colaboración con la industria.

Considero que estamos a tiempo de realizar modificaciones para que esta ley sea votada por los representantes políticos y acompañada por el sector.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- El 26 de marzo de 1991 se aprobaba el Tratado de Asunción y sentíamos que algo sacudía la modorra del país; salíamos a navegar. Nos metíamos en una aventura. Había un sector vulnerable en aquel momento y era el del vino, pero pasó la prueba del Mercosur. Y si las cosas hubieran seguido como estaban capaz que no llegaban hasta acá, pero fueron a Francia, trajeron nuevas cepas, dieron la pelea y el vino uruguayo, al que nadie le apostaba fichas, salió adelante. Se puso a nivel competitivo internacional. Pasó la prueba. La cultura uruguaya de consumo en 1991 no era tan distinta a la actual. Sin embargo, hoy están enfrentando dificultades debido a determinaciones legislativas.

Me parece que se debe legislar, pero ningún sector productivo de este país tiene responsabilidad porque un proyecto haya pasado dos años en el Senado y, faltando un mes para cerrar el período, haya que tomar determinaciones de apuro. Y que no haya sido consultado ninguno de ustedes en los dos años, no sé de quién es la responsabilidad. Como integrante del Poder Legislativo asumo mi cuota parte de responsabilidad. Pasaron dos años y apenas se hicieron modificaciones de definición sobre bebida alcohólica o analcohólica. No tengo idea cuánto lo discutieron, pero ahora hay que aprobarlo, y tiene muchas cuestiones discutibles.

Uruguay es un país considerado en términos internacionales de consumo medio de alcohol -me salgo del vino- ; hasta hace poco se decía que estábamos a la cabeza de América Latina. Comparados con el mundo, nuestro país no tiene un consumo problemático. Es más: más del 85% de la población tiene un consumo no problemático de alcohol.

Es verdad que cuando se atacan los nudos de consumo problemático puede ser que se vulneren otras cosas. Lo que debemos tener claro es que el objetivo no debería ser resolver de manera legislativa la disminución del consumo global de alcohol o, por lo menos, no a la luz del diagnóstico. Deberíamos atacar los nudos problemáticos y para eso tendríamos que hacer un abordaje quirúrgico.

El proyecto se esfuerza en este sentido, pero comete errores que con tiempo se pueden abordar, pero no con el lapso que nos resta de aquí a que termine el período legislativo. Abordaremos el proyecto, si hay una decisión política mayoritaria de alguna bancada se terminará resolviendo, pero reitero que con el tiempo que nos queda, luego de que por responsabilidad de este Poder del Estado el proyecto durmió dos años, de repente tenemos que aprobarlo.

Por decir algunas cosas, muchas potestades sobre el vino se le adjudican a la Junta Nacional de Drogas; sin embargo, el proyecto establece que la responsabilidad política

frente al Poder Legislativo la tendrá el Ministerio de Salud Pública. No teniendo esta Cartera jerarquía sobre la Junta Nacional de Drogas, sin embargo, tendrá la responsabilidad política de venir a responder aquí por cosas que haga dicha Junta. ¡Esos inventos! Como digo, se le siguen colgando chirimbolos al arbolito de Navidad de la Presidencia de la República. Y como decimos que eso se hace para que no tengan responsabilidad frente al Parlamento, se inventa una responsabilidad indirecta frente al Parlamento. Me parece un error de este proyecto.

Otra cuestión es que el proyecto deja muchos espacios en blanco, pero ¿cómo se van a llenar? A partir de la reglamentación, que es un decreto. Pero hay que tener cuidado porque en estas cosas está en juego la libertad de los consumidores; restringir por vía de decreto es complicado.

Hay más cosas. Tenemos un diagnóstico que muestra que el consumo de alcohol está relacionado con la cantidad de puntos de oferta. Estudios internacionales dicen que cuántos más puntos de ofertas hay, más consumo de alcohol se verifica. El problema es que eso en Uruguay tiene una connotación cultural muy grande: la tradición de bolichitos en cada cuadra. ¿Vamos a pelear contra eso? ¿Cambadu no tiene nada para decir? En algún momento tendrá que venir a decirnos qué opina.

Pero esto sin contar un problema que no tiene el vino, pero sí la cerveza, porque se establece que las grandes superficies deberán tener por separado las bebidas alcohólicas de las que no lo son, y hay áreas para las heladeras. ¿Los supermercados tienen algo que decir al respecto? Quizás, sí.

Y respecto a los permisos tampoco se establece nada. Por ejemplo, ¿cuánto van a salir? Eso quedará librado a la reglamentación. ¿Va a pagar lo mismo un bolichero que un supermercado? No lo sabemos; son cosas que quedan libradas a la reglamentación.

Estas son cuestiones que no tenemos cómo definir de aquí al 15 de setiembre, cuando termina el período legislativo.

Les agradezco que vinieran, así como que nos hagan llegar los nombres de los técnicos que ustedes sugieren que pueden aportar al respecto.

Insisto en que lo saludable sería no aprobar el proyecto en este período, no porque no haya que aprobar una legislación en este sentido, sino porque no hay que legislar a las apuradas, porque nos dimos cuenta, de repente, que el proyecto estaba dormido y había que aprobarlo.

SEÑOR TRAVERSA (Javier).- Queremos dejar algunas cosas claras, sobre todo, contestarle al señor diputado Sabini.

Vinimos aquí por el consumo problemático del alcohol; no vinimos a defender dónde nos pega el proyecto. Queremos ser parte de la ley, pero advertimos que muchos artículos son flacos; vemos que podemos ser útiles por tener años de experiencia en controles -y soy redundante- ; tenemos un Instituto muy bien armado, experiencia en cómo fomentar la buena educación de tomar una bebida alcohólica.

Por encima de todas las cosas queremos que cada artículo que se analice sea también para que los demás alcoholes se larguen con el cuidado y la responsabilidad por los consumidores, como tenemos nosotros.

Eso es lo que más pretendemos; lo que vinimos a expresar. La ley nos pega como a cualquier otra bebida alcohólica; tenemos muy claro que somos una bebida alcohólica. Queremos ser parte del proyecto, no queremos artículos flacos que dejen gente afuera, porque para solucionar el problema tenemos que arrancar todos juntos.

Cuando se legisla sobre el consumo problemático y no se conoce la magnitud del problema porque se desconoce cuánto alcohol se vende en el país, la ecuación para legislar, cómo encarar algo para contrarrestar eso, se complica.

Simplemente, quería que nuestra posición quedara muy clara.

SEÑOR CARRAU (Javier).- Sabemos que no disponen de mucho tiempo, por lo que agradecemos la paciencia.

Con respecto a lo que decía el señor diputado -que nos preocupó- estamos en el mismo camino. Queremos que se haga bien y de primera, y no tener que rever una ley porque haya dos artículos que están flacos, como decía el señor Traversa. En ese sentido, todos somos conscientes de que el sector vitivinícola tiene mucha gente trabajando en los viñedos, en fletes y en bodegas. Nuestro Instituto, gracias a Dios compró el equipamiento de última generación necesario para controlar que la bebida que se produce a partir de la materia prima uva sea genuina y controlada.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Luis Gallo Cantero)

——Además, tenemos que competir en un Mercosur. Quiero ampliar el planteo que al respecto hizo el señor diputado Radío. Hace muchos años que tenemos ese equipo para verificar la genuinidad del vino uruguayo, cosa que no podemos hacer con los vinos importados, fundamentalmente con los argentinos y chilenos. No sé si leyeron una nota que se publicó recientemente, que expresa que el industrial chileno tiene la potestad de agregar hasta un 7% de agua en el vino sin ningún tipo de problemas porque está dentro de la reglamentación de Chile. Ese mismo vino viene a Uruguay con la categoría de reservado, a precios baratos y con una graduación de 12º cuando todos sabemos que en Chile es de 14º.

Consideramos que esto es una forma de competencia desleal contra todo el sector vitivinícola y no solo contra la industria del vino. Acá les abrimos las puertas a esos productos no solo para venta en el mercado interno, sino también en todos los *free shops* de las fronteras, y aquí hay un diputado de Rivera. Habría que ver la cantidad de vino chileno que se está comercializando en los *free shops* en la frontera con Brasil. Y eso está conspirando contra los vinos nacionales que para venderse en los *free shops* de la frontera tenemos que facturarlos con IVA, con el 22% o más. Esto lo hablamos con el Ministerio de Economía y Finanzas y se argumentó que el vino puede volver para atrás, por lo que no pagaría IVA. Pero el que va hacer contrabando de esa manera se trae una caja de *whisky* y no una de vino. Es claro y evidente que no van a traer de vuelta algo que, en volumen y peso es similar, pero que en el negocio es mucho mejor vender *whisky* que vender vino.

En Argentina se puede agregar agua hasta un 2,5%. La Cenicienta somos los uruguayos, que estamos orgullosos de que el producto sea genuino porque el que se beneficia es el consumidor nacional y porque respecto al exterior estamos luchando con una competencia difícil. No voy a hablarles de competitividad porque están más informados que nosotros. Tenemos que salir a competir en nuestro pequeño mercado en el que ingresan vinos adulterados; para nosotros es así, aunque según los decretos de Chile y de Argentina no lo sean.

Esto es lo que quería resaltar, y sobre la posibilidad de competir en 1991. Competimos, algunos ya veníamos compitiendo antes de 1991 y luchando para mejorar nuestros productos, otros empezaron en ese año. Hoy, el sector está jugado a mejorar nuestros vinos y con un Instituto que controla desde el kilo de uva, la graduación alcohólica y toda la elaboración, antes de salir al mercado y hasta en las tiendas de vino que existen en el país. Hay que tomar en cuenta eso en relación a otros sectores, a los

que no atacamos, pero que no tienen el más mínimo control. Sabemos que Salud Pública no da abasto para analizar todos los productos que se están vendiendo.

Faltó mencionar las barras de las fiestas en las que se preparan tragos con productos que no se sabe quién los controla; en realidad, no los controla nadie. Solo les robo este razonamiento agregado a lo que decía el señor diputado, que nos preocupa.

Agradecemos la presencia del presidente de la Comisión que se hizo de un momento para acompañarnos.

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Cantero).- En primer lugar, pido disculpas porque estaba cumpliendo con otra responsabilidad de la Cámara; pero esta es también una responsabilidad, antes que nada porque conozco prácticamente a todos quienes están en la mesa. Aunque no soy parte de la familia del vino, trabajamos en diferentes proyectos y hemos conversado con ustedes en varias oportunidades. Por lo tanto, para nosotros era una obligación; no alcanzaba con una carta. Por suerte, pudimos venir.

En segundo término, Tabaré nos encomendó a un conjunto de parlamentarios, representantes de cada uno de los partidos políticos, este proyecto que se trabajó en vinculación con la Academia y otros actores. Ustedes lo tienen sobre la mesa, lo habrán leído y seguramente tendrán inquietudes; luego leeremos la versión taquigráfica para informarnos sobre cuáles serían. Inclusive, sería bueno que nos hagan llegar los artículos sobre los que tienen mayores dificultades, porque les informo que la bancada del Frente Amplio resolvió que terminamos este período de gobierno con este proyecto aprobado, ya sea en setiembre o posteriormente, no interesa. Para nosotros el período termina en febrero y antes de ese mes este proyecto será aprobado. Como fuerza política tenemos la responsabilidad de atacar un problema extremadamente serio.

Seguramente, algún compañero ya lo dijo, pero el país tiene un problema de salud pública muy grave: 260.000 personas tienen consumo problemático con el alcohol. No estamos contra el alcohol, queremos regular su consumo irresponsable. Obviamente, cuando uno imparte políticas públicas con respecto al alcohol eso va a repercutir en quienes fabrican el vino, en los que plantan los viñedos, producen cerveza, importan el *whisky*, en toda la cadena. ¡Es obvio! Cuando hay una regulación, se generan impactos.

Lo que queremos, y como decía el señor diputado Sabini, es que las leyes se aprueban con los votos de los legisladores, pero basados en una plataforma importante. Todos tenemos que estar convencidos de que lo que aprobemos sea una buena ley. De nada serviría que los legisladores aprobáramos algo en contra de la sociedad, de los vitivinicultores, de los exportadores y de las superficies grandes y almacenes. Lo que no queremos es aprobar una ley contra la gente.

Por eso si bien este proyecto ya fue aprobado en el Senado, tenemos la posibilidad en esta Cámara de hacerle modificaciones. Por eso es muy importante esta reunión con ustedes; seguramente tendremos algunas otras aclaratorias. Los cerveceros están esperando ser recibidos seguidamente, pero invitaremos al Inavi, a los licoreros, a los exportadores de bebidas alcohólicas y a las grandes superficies. Queremos conocer la opinión de todos y no hacer grandes cambios, porque lo que sí debemos tener presente es que las modificaciones que hagamos acá, en la Cámara de Diputados, tienen que estar acordadas con el Senado, si es que queremos tener una ley. Entonces, busquemos la mejor manera de introducir cambios que no impacten demasiado, que nos permitan devolver el proyecto al Senado y pueda ser aprobado. Estaremos en continua ida y vuelta.

La señora secretaria me hablaba del artículo 15. No sé qué problema tienen con el artículo 15. El artículo 15 se escribió en función de la competencia de tomar bebidas

alcohólicas. Entonces, si quieren competir para ver quién toma mayor cantidad de vino, está prohibido, que es lo que dice acá; ni más ni menos, no hay que buscarle más vueltas. Esto se hizo cuando vino acá un actor que quiso montar una competencia para ver quién tomaba mayor cantidad de bebidas alcohólicas hasta quedar muertos. ¿Lo recuerdan? El Ministerio de Salud Pública sacó un decreto, prohibiéndolo.

SEÑOR CARRAU (Javier).- No era vino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Era una bebida alcohólica. No importa. El artículo 15 prohíbe la competencia de ver quién toma mayor cantidad de alcohol. No importa si es vino o whisky, sino mayor cantidad de alcohol. No prohíbe la cata.

Si hay que corregir para que quede más claro, se hará, pero el espíritu con el cual se escribió fue este.

Seguiremos en contacto y les solicito que las dudas que puedan tener las hagan llegar por escrito o telefónicamente.

Reitero: cada vez que me hacen una nota, me preguntan si esto es contra el vino. No es contra el vino. Quédense absolutamente tranquilos que no es contra el vino. El vino es la sustancia alcohólica más regulada que hay en el país. Lo decimos sistemáticamente y lo vamos a defender.

Los que sí pueden estar un poco preocupados son los que fabrican cerveza y los licores caseros, que no están regulados. No sabemos qué estamos consumiendo. Tenemos mucho para trabajar, pero quédense tranquilos de que más regulación de la que ya tienen, no van a tener.

SEÑOR IMPERIALE (Fernando).- El ánimo era colaborar. Esa es la impronta que le queremos dar. Si tenemos que sacrificar algo por el bien de la salud pública, pueden contar con nosotros

Ahora, creemos que hay muchas medidas que no van a ser efectivas, nos van a generar un daño y todavía no se va a solucionar el problema. Eso es lo que queríamos dejar claro.

SEÑOR CEDRÉS (Carlos).- El artículo 15 prohíbe la realización de torneos, concursos o espectáculos públicos, con o sin fines de lucro. Nosotros tenemos acá la Fiesta Nacional de la Vendimia, que es un espectáculo público.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo tenemos que hablar.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Les pido que nos envíen los comentarios sobre los artículos que les generen dudas o sugerencias, porque estamos a tiempo. Esta instancia ya se debió haber generado en el Senado, pero no importa, no desaprovechemos esta oportunidad. Una duda y, a veces, una mala redacción, distinta al espíritu que se persigue, también puede traer aparejados problemas. Todo lo que les genere dudas, háganlo llegar con tiempo y luego tendremos otra instancia de reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Especial de Adicciones agradece la presencia de la Asociación Nacional de Vinicultores.

(Se retira de sala la Asociación Nacional de Vinicultores)

(Ingresa a sala la Asociación de Microcerveceros Artesanales del Uruguay)

——La Comisión Especial de Adicciones tiene el gusto de recibir a la Asociación de Microcerveceros Artesanales del Uruguay (AMAU), representada por los señores Federico Lanzón, Ignacio Amándola, Luis Campelo, Carlos Lamarca y Fernando Lamarca.

SEÑOR LANZÓN (Federico).- Muchas gracias por recibirnos. Somos de la Asociación de Microcerveceros Artesanales del Uruguay. Se trata de una asociación que nuclea a los productores de cerveza artesanal de todo el país.

Actualmente, somos treinta y seis empresas familiares jóvenes. Las más viejas tienen diez años de actividad en el mercado y, en su enorme mayoría, entre dos y tres años.

Somos cerveceros que estamos en todo el país. Tenemos socios de once de los diecinueve departamentos. O sea que estamos en todo el país.

Sumando la capacidad de todos nuestros productores, tenemos una producción de 2.000.000 de litros anuales. Esto no alcanza a ser el 2% de participación en el mercado total de la cerveza del Uruguay. Con ese 2% generamos arriba del 20% de la mano de obra que produce la cerveza en su totalidad. Tomando en cuenta toda la cerveza que se vende en Uruguay, nosotros generamos más del 20% de la mano de obra: puestos de trabajo genuinos, puestos de trabajo sustentables.

A su vez, tenemos un impacto cultural bastante fuerte en nuestras propias comunidades. Todos nos dedicamos a fortalecer nuestro mercado local y a formar comunidad. Hemos cambiado la fisonomía de la noche a la mañana en todo el país y, sobre todo, en Montevideo. Hemos generado nuevos tipos de bar, nuevos conceptos de cómo salir a tomar una cerveza y de cómo disfrutarla. Todos promovemos el consumo responsable de un producto de calidad; apuntamos a la diversidad y a la calidad. Con esa filosofía es que generamos un montón de puestos de trabajo indirectos, además de los que hablábamos anteriormente que generamos en forma directa.

Hay estimaciones de otros mercados similares al nuestro que calculan que un puesto de trabajo en una cervecería genera aproximadamente dieciocho puestos de trabajo indirecto, entre restaurantes, pubs, cadenas de distribución y hasta el agro, porque usamos cebada malteada, que se planta y maltea aquí, en el Uruguay.

También generamos trabajo calificado. Eso ha llevado a la capacitación de nuestra propia fuerza de trabajo, la que generamos nosotros, que ha tomado tal impulso que están surgiendo emprendimientos privados y públicos. Se están dictando cursos acerca de la elaboración de cerveza, buscando la profesionalización y la tecnificación de nuestro propio sector. Hoy se dictan cursos en la Facultad de Química de la Udelar, en la Universidad Católica. Hay una escuela privada de cerveza y malta, que dicta cursos exclusivamente de cerveza y tecnología cervecera.

Por supuesto que AMAU está de acuerdo con la ley. Estamos plenamente conscientes de que el consumo problemático de alcohol es un problema serio, que debe ser abordado y estamos totalmente dispuestos a buscar una solución para atacar este problema de fondo. Creemos que el camino pasa, más que nada, por la educación, pero estamos aquí para eso.

SEÑOR LAMARCA (Carlos).- Soy secretario de AMAU. Como decía el compañero Lanzón, nosotros estamos a favor de colaborar. Creemos que es necesario atacar directamente el consumo problemático de alcohol, si bien en cervecería los indicadores y las estadísticas sitúan a Uruguay como uno de los países que tiene menor consumo per cápita de cerveza.

Con respecto a cómo está planteada la ley, consideramos que va a generar muchas dificultades en nuestro sector, que es formal, pero está buscando aún más formalidad. Somos empresarios jóvenes. Tenemos una nueva forma de ver las cosas. Abordamos los problemas desde otro punto de vista. Nuestras ferias y eventos así lo demuestran. Mucho

de lo que se habla en este proyecto de ley nosotros ya lo estamos cumpliendo. Nuestras ferias tienen puestos de hidratación; promueven el consumo responsable. Terminan tempranamente, no se extienden en la noche.

Consideramos que dos o tres puntos van a dificultar enormemente y jugar en contra de lo que nosotros creemos que es la finalidad del proyecto.

Uno de ellos es que no habla de atacar el alcohol que nosotros llamamos malo. Si bien no se puede diferenciar entre alcoholes malos y buenos, sí existen alcoholes de contrabando. Nosotros somos de Paysandú. Existen alcoholes de contrabando. Si se googlea el término "caña" en Mercado Libre, se advierte que existe un mercado ilegal. Eso compite directamente con nuestros emprendimientos; no tiene ningún tipo de controles. Eso es básico para nosotros.

Esta iniciativa tampoco legisla sobre la venta de alcohol etílico.

Hace años que fabricamos licores. El alcohol etílico se compra, se mezcla y se estira de forma de generar licores muy fácilmente. Eso va a pasar, porque no se va a conseguir alcohol, quizás, en un puesto legal, pero sí en una farmacia. Las farmacias no necesitan ningún permiso para vender ese tipo de alcohol. Todos fuimos jóvenes y sabemos lo que es comprar un litro de alcohol y ponerle jugo *Tang,* y tomarlo. La ley no aborda eso y creemos que debería hacerlo.

Por otro lado, también tenemos el problema de la regulación de la publicidad. La Organización Mundial de la Salud explicita que cuando se hace una restricción al mercado de alcoholes, se potencian los mercados ilegales. Siempre termina ocurriendo lo que nos ha pasado a nosotros; cuando se hacen este tipo de leyes, después se termina fiscalizando al registrado y no al ilegal. Eso va a pasar porque en ninguna parte de esta ley se busca contrarrestar esa gran problemática.

Otra cosa que nos preocupa tremendamente es que el mercado del alcohol está manejado por las grandes corporaciones, que son las que realmente mueven todo el tema del alcohol. Nosotros somos un granito de arena en el medio de la playa, o menos todavía. Esas corporaciones hacen cosas que, hoy en día, están prohibidas por la ley. Eso no lo fiscaliza la ley. Nosotros no vemos cómo van a hacer para ir en contra de esas grandes corporaciones, cuando tienen mucho más poder que nuestro propio Estado y ejercen presiones al momento de fiscalizar. Nos ha pasado que por mandatos, por presiones, han ido a fiscalizar nuestros pequeños emprendimientos artesanales. Tengo pruebas de ello.

Si bien este proyecto de ley tiene muchas cosas que son buenas, atendibles y creemos que hay que potenciar, va a tender a sacar a los que estamos empezando a tener un nuevo concepto del alcohol en la sociedad. No se puede borrar el alcohol de un día para el otro. Hay que legislarlo, pero con mucho cuidado y atendiendo esos aspectos, pues de lo contrario va a tener un efecto al revés.

También legisla sobre la publicidad y el espacio en góndola. Hoy en día, las grandes corporaciones son las que tienen espacios en góndolas en todos los supermercados: el puestito de vodka al lado de la lima o el puestito de Johnny Walker al lado de la picada. Este proyecto de ley lo que hace es restringir espacio en góndola. Nos va a sacar de las grandes superficies. A las grandes corporaciones les será más fácil captar el ciento por ciento del mercado.

Eso va totalmente en contra de la industria nacional; va en contra del cervecero artesanal, que todavía tiene mucho para crecer en Uruguay, promoviendo el consumo responsable.

La cerveza tiene baja graduación alcohólica. Nosotros no venimos a tratar de convencer a nadie de que las bebidas con baja o alta graduación alcohólica se tendrían que tratar de forma distinta, pero sí decimos que la cerveza tiene una realidad, y capaz que la caña brasilera que se trae, tiene otra y causa otro tipo de daños a la salud.

La cerveza artesanal genera turismo de interés; genera cultura y educación; genera promoción de los buenos consumos y de los buenos hábitos. Genera cosas diferentes a nivel gastronómico. Nuestro sector se ha potenciado tremendamente. Basta con caminar un poco por el Cordón para darse cuenta de lo que ha cambiado la cultura gastronómica, a partir de los bares de cerveza artesanal. Esto no solamente ha pasado en Uruguay, sino también en Argentina y Brasil.

Los emprendimientos más viejos tienen diez años y la mayoría alrededor de tres o cuatro años, y ya tenemos muchas medallas internacionales ganadas por la buena calidad de nuestras cervezas y por las buenas metodologías de elaboración.

Creemos que para regular el mercado de los alcoholes es necesario ver la producción nacional. Nosotros queremos que se defienda la producción nacional de alguna forma. No sabemos qué se puede hacer desde el punto de vista legislativo, pero sí debemos tener mucho cuidado al momento de legislar porque puede ser una patada en contra dar más potencia a las corporaciones que, hoy en día, están haciendo el daño, porque son las que bombardean a propaganda, son las que hacen una promoción y regalan los alcoholes con precios irrisorios, son los que van a comprar los almacenes de las esquinas, los supermercados, pasando por alto la Ley Nº 18.159, que es la Ley de Abuso de Posición Dominante. Lo hacen y nadie los controla. Basta con ir a cualquier almacén de acá a la vuelta para darse cuenta.

Entonces, ¿cómo vamos a hacer para legislar contra esas grandes corporaciones y poderes, y que esta ley no termine aniquilando a la producción nacional y a nuestros emprendimientos, que son mucho más benévolos que los alcoholes importados y estas grandes corporaciones que lo que quieren es plata y nada más?

Aparte del alcohol de contrabando y de la publicidad, otro punto que no entendemos muy bien es cuando habla de restringir los eventos públicos. Nosotros somos de Paysandú. La semana de la cerveza tiene cincuenta y cuatro años. Desde nuestra cervecería estamos peleando para que Paysandú siga siendo una ciudad cervecera. Por lo que yo interpreto de la ley, no se va a poder llamar más Semana de la Cerveza.

Hay un montón de espectáculos y de eventos culturales que no van a poder seguir haciéndose por como está redactada esta ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Obviamente, después leeremos la versión taquigráfica. De todas maneras les sugerimos que nos hagan llegar a través de la Secretaría las sugerencias concretas para cada artículo y cómo los redactarían, a fin de facilitar el trabajo.

SEÑOR LANZÓN (Federico).- En el documento que les entregamos recién ya hay algunas sugerencias, pero podríamos redactar uno más amplio, tocando otros puntos.

SEÑORA MONTANER (Susana).- A veces la redacción puede dar lugar a confusión y ser interpretada de diferente manera; nos pasó con la delegación anterior. Por lo tanto, sugiero que apunten en el articulado el objetivo que se persigue.

SEÑOR LAMARCA (Carlos).- Otra cosa que también hemos estudiado es qué ha pasado en otros países, como el Reino Unido y Finlandia, que han tenido grandes problemas con el consumo de alcohol. Creemos que podemos dar una mano en el objetivo que se está buscando desde nuestro limitado conocimiento, a fin de contribuir a

que sea una ley benévola para el consumidor, pero que no nos perjudique, porque sinceramente nos sentimos como atacados, ya que creemos que los controles tienen que pasar por los lugares que en realidad están perjudicando el mercado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Obviamente, legislar sobre el consumo problemático de alcohol es complejo. El alcohol implica una gama muy amplia, desde el de contrabando hasta el vino, que es la bebida más regulada en el Uruguay. Evidentemente, cuando uno regula, lo que quiere es que baje el consumo de alcohol, porque Uruguay está por arriba de la media, que es de 6,1 en el mundo. Acá, per cápita, por año ronda el 6,8. Como habrán visto en la exposición de motivos, tenemos un problema sanitario importante. La idea de este proyecto es regular, contar con un solo registro de expendedores de bebidas alcohólicas -eso no es problema para nadie-, a fin de poder inspeccionar porque, de lo contrario, las leyes no sirven para nada. Eso es lo que nos ha pasado: hacemos muchas leyes y después tenemos falta de cuerpo inspectivo para saber si se cumplen. Generalmente, el más perjudicado es el que hace las cosas bien; y no queremos eso.

Este proyecto ya cuenta con media sanción del Senado. La bancada del Frente Amplio resolvió aprobarlo en este período. Vamos a tomarnos el tiempo necesario; no tenemos que salir corriendo porque el período termina en febrero de 2020. Vamos a estudiar todas las sugerencias que nos hagan llegar ustedes y otros actores vinculados al tema. Como le dije a la gente del vino, esta ley tiene que convencer a los legisladores, a la sociedad, a los actores, a los que fabrican cerveza, a los que venden el vino, a los que plantan la uva. Cada uno va a tener que dar un poquito; es imposible convencer a todos. Va a haber una ida y vuelta muy importante para entender y buscar la articulación entre todos los sectores.

Les agradezco que nos hagan llegar todo el material que tengan.

SEÑOR LAMARCA (Carlos).- Ya tenemos un documento armado, pero como no es nuestra tarea, se nos dificulta terminarlo, pero se los haremos llegar a la brevedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría saber qué regulación tienen los fabricantes de cerveza artesanal.

SEÑOR LAMARCA (Carlos).- Tenemos habilitación municipal de la planta, del local, de cada uno de los tipos de cerveza que hacemos y por cada tipo de envases. Por ejemplo, si vendemos cerveza rubia en envase de 600 centímetros cúbicos, de 28 litros o de 50 litros, vamos a tener tres tipos de registros.

Nosotros también generamos innovación y conocimiento.

SEÑOR LANZÓN (Federico).- Además, estamos por fuera del subsidio a la cerveza.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema de la cerveza es muy complejo. Los emprendedores formales son la minoría.

Nos mantenemos en contacto.

Se levanta la sesión.

≠